



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRM-2020-00000238

AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SCVS-IRM-2017-00021515, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 23 de octubre de 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas a la compañía BANARSE S. A.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a su representante legal, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante comunicación receptada el 06 de enero de 2020, con número de trámite 1258-0041-20, los socios de la compañía solicitaron el reemplazo del liquidador designado, sugiriendo que se nombre a la señorita Mariela Alexandra Guamán Salvatierra.

QUE el art. 28 del "Reglamento sobre disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de socios o accionistas que representen por lo menos la mayoría del capital social pagado de la compañía, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o reemplazar al que se encontrare en funciones.

En su petición, dichos socios o accionistas podrán sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros verificará que la persona sugerida se encuentre habilitada en la Superintendencia de Bancos para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puede ser firma autorizada.

El Superintendente o su delegado, a su discreción, aceptará o negará la solicitud.;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2019-0082 de 4 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señorita Mariela Alexandra Guamán Salvatierra, Liquidadora de la compañía BANARSE S. A. "**EN LIQUIDACIÓN**", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de

Nº TRAMITE: 1258-0041-20 28/01/20 6.2.1
DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador





SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Compañías y en el Estatuto Social.

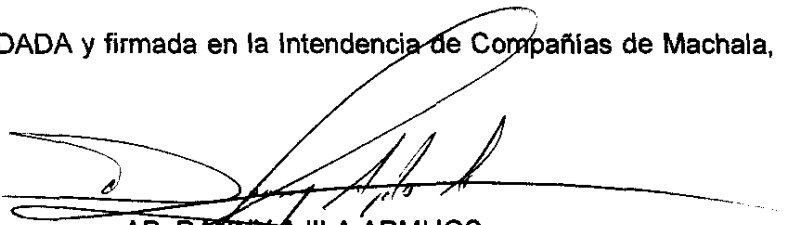
ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación constante en el artículo séptimo la Resolución No. SCVS-IRM-2017-00021515 de 12 de octubre de 2017, por las razones expuestas en el segundo considerando;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

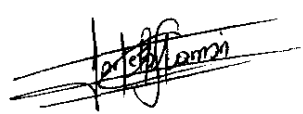
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 09 de enero de 2020



AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros. a

22 ENE 2020



Mariela Alexandra Guamán Salvatierra
C.C. No. 1500862410

TRÁMITE NÚMERO: 447



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	136
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANARSE S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUAMAN SALVATIERRA MARIELA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	1500862410
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

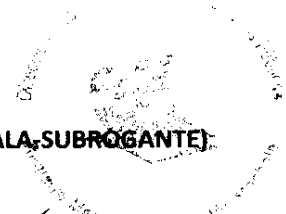
LA LIQUIDADORA EJERCERÁ LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA FINES DE LIQUIDACION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DIANA MARILÍN ZAPATA CRUZ (REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 Y





**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

28 ENE 2020

11:28

OFICIO - RMCM - 039 - 2020

Deuda 1259-0041-20

Machala, 28 de Enero del 2.020

ABOGADO

DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SCVS-IRM-2020-00000238, dictada el 09 de Enero del 2.020, remito tres ejemplares originales del Nombramiento de Liquidador de la Compañía BANARSE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de MARIELA ALEXANDRA GUAMAN SALVATIERRA, el mismo que fue registrado en la oficina a mi cargo el día 27 de Enero del 2.020.-

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Diana Marilin Zapata Cruz

AB. DIANA MARILIN ZAPATA CRUZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA SUBROGANTE



N° TRAMITE: 1259-0041-20
DOCUMENTO: Solicitud
28/01/20 5:22